

Minas, 22 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 074/2018.

Visto: la propuesta recibida por la sección Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil para la capacitación de quienes actúan como Instructores Sumariantes en este Organismo.

Considerando: que es de interés para esta Junta Departamental la concurrencia del Asesor Letrado a la misma.

Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a concurrir a la capacitación como Instructor Sumariante que realizará la Oficina Nacional del Servicio Civil el día 23 de mayo de 2018 en Montevideo.
- Autorizar para gastos de viáticos y traslados la suma de \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos), todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario